

Guayaquil, Julio de 2.000

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MALTUS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S. A.
Ciudad.-**

En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el art. 321 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cúmpleme poner en su consideración mi informe.

El Presidente, así como el Gerente de la compañía en el transcurso del presente ejercicio económico dentro de sus funciones han obrado siempre apegados a las normas tanto estatutarias como reglamentarias y han dado fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas dentro de las juntas tanto ordinarias como extraordinarias

Los libros sociales de la compañía tanto de acciones, talonarios de acciones, de actas y de expedientes de juntas, así como los de contabilidad son conservados en archivos con sus respectivos índices que los identifican de inmediato al ser requeridos, además de estar en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mi labor y en el transcurso del presente ejercicio económico se me han brindado las facilidades respectivas, y es así que he observado siempre de cumplir con las disposiciones constantes en el art. 321 de la ley de Compañías, es decir realizar la revisión trimestral de los Balances de Comprobación, revisar caja y cartera, y los balances de Pérdidas y Ganancias.

Para mi satisfacción he observado todos los procedimientos de control interno tanto como para opinar sobre los mismos a petición de los Administradores a los cuales he dado mis opiniones y sugerencias.

Las cifras presentadas en el Balance General así como en los Estados Financieros, son las correctas y corresponden en su totalidad a las registradas en los comprobantes y libros contables.

El Balance General así como los Estados Financieros y sus anexos, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de MALTUS S. A. , al 31 de Diciembre de 1.999, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

He procedido a examinar toda la información proporcionada en relación con el estado de Resultados y las cifras que en el se registran, reflejan exactamente la situación del uso de los ingresos por las ventas de este periodo contable

Mi labor ha estado siempre encaminada a salvaguardar los intereses de la Compañía y al fiel cumplimiento tanto de aspectos administrativos como legales, y sobre todo a las resoluciones de las juntas generales, así como de sus convocatorias y asistencias, por lo tanto mi recomendación es de que los Balances que han sido puestos a vuestra consideración deben ser aprobados en su integridad ya que los mismos reflejan la verdadera situación de la Empresa y de sus movimientos durante el año de 1.999.

Atentamente


Mario Coronel S.
Comisario